

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de *enero* de 1989.-

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada del Tribunal de fecha 22 de diciembre ppdo. fueron designadas las autoridades de FERIA para el mes de enero de 1989, que actuarán en esta Corte Suprema.-

Que, en consecuencia, corresponde determinar el horario de atención al público, durante dicho mes.-

SE RESUELVE:

1º) Establecer para los organismos y dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el horario de atención al público, de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 13 horas.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Carlos J. Rodríguez*